

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

I trimestre 2025

I trimestre 2026

1. Introducción

El equipo de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, bajo la dirección de Control Interno, se ha llevado a cabo la elaboración del presente informe sobre austeridad del gasto para los períodos correspondientes al I trimestre de 2025 y I trimestre de 2026 de la entidad. Este informe tiene como objetivo primordial identificar y analizar en detalle los factores que puedan influir en las prácticas de gasto de la corporación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, específicamente en el artículo 2.8.4.8.2, y la Directiva Presidencial 02 de 2023 titulada “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, se ha realizado un análisis exhaustivo de los procesos de gasto de CORMAGDALENA. Esto incluye la revisión de políticas internas, procedimientos administrativos y estrategias de ejecución presupuestaria, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y promover una gestión financiera responsable y eficiente.

Durante el desarrollo del informe, se han evaluado diversos aspectos relacionados con el control interno, la eficiencia operativa y la economía en el manejo de recursos. Se han identificado áreas de oportunidad para implementar medidas de austeridad que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la corporación, sin comprometer la calidad en la prestación de servicios y cumpliendo con las metas institucionales establecidas.

Además, se han considerado los resultados obtenidos en trimestres anteriores y se han formulado recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del gasto público. Estas recomendaciones tienen como propósito principal mitigar riesgos financieros y mejorar la transparencia en la gestión administrativa de CORMAGDALENA.

En conclusión, el informe de austeridad del gasto elaborado por el equipo de Control Interno de CORMAGDALENA constituye un documento fundamental para orientar las decisiones estratégicas en materia presupuestaria y financiera de la entidad. Este documento refleja el compromiso institucional con la eficiencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en línea con las normativas vigentes y las mejores prácticas de gobierno corporativo

Objetivo

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

2. Alcance

Un informe sobre el cumplimiento a la política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los DECRETOS 444 DE 2023, 984 DE 14 DE MAYO DE 2012, para la cual se recolectó información suministrada por la secretaria general y por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, enero febrero y marzo de 2026.

3. Fuente Normativa

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 1068 del Adicionalmente, deberá tener en cuenta que el Capítulo I del TÍTULO 4 "MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO" del Decreto 1068 de 20153, señala:
 - *"Artículo 2.8.4.1.1. Campo de aplicación. Se sujetan a la regulación de este título, salvo en lo expresamente aquí exceptuando, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público."*
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: "Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".
- Plan De austeridad del Gasto de la Corporación 2024.

4. Planta de Personal

La planta de personal actual fue creada mediante acuerdos de Junta Directiva No 275 y 276 del 25 de junio de 2024 “Por el cual se establece la planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”. Con un total de 53 cargos así: 20 cargos de libre nombramiento y remoción, y 33 cargos de carrera administrativa. A continuación, *Ver Tabla*.

DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Director General de Entidad Descentralizada	0015-25
Uno (1)	Asesor	1020-16
Tres (3)	Asesor	1020-09
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-12
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-11
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-11
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-21
NIVEL DIRECTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037-22
Dos (2)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040-20
Uno (1)	Jefe Oficina Control Interno	0137-19
Dos (2)	Jefe de Oficina (Gestión y Enlace Bogotá, y Seccional Barranquilla)	0137-18
NIVEL ASESOR		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045-12
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045-12
NIVEL PROFESIONAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-22
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028-19
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-16
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-14
Once (11)	Profesional Universitario	2044-10
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-01
NIVEL TECNICO		

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Dos (2)	Técnico Administrativo	3124-17
Tres (3)	Técnico Administrativo	3124-13
Uno (1)	Técnico Administrativo	3124-09
NIVEL ASISTENCIAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	4044-14
Dos (2)	Conductor Mecánico	4103-09
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-18
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15

5. Planta de personal cargos provistos

Concepto	I Trimestre 2025	I Trimestre 2026
Libre Nombramiento y Remoción	20	20
Carrera Administrativa	33	33
Total	53	53

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el I trimestre de 2025 y 2026, la planta de personal de Cormagdalena se mantuvo sin variaciones, con un total de 53 cargos provistos en ambos periodos: 20 de Libre Nombramiento y Remoción y 33 de Carrera Administrativa.

Esta estabilidad evidencia que no se generaron incrementos en el gasto de personal, en concordancia con los principios de austeridad y racionalización del gasto público.

6. Nombramientos en provisionalidad

Concepto	I Trimestre 2025	I Trimestre 2026
Provisional	14	16

Fuente: secretaria general

En el I trimestre de 2025, la entidad contaba con 14 nombramientos en provisionalidad, mientras que en el I trimestre de 2026 se registraron 16, lo que representa un incremento de dos (2) cargos bajo esta modalidad.

Este aumento obedece a necesidades temporales del servicio y no implica la creación de nuevos

cargos en la planta de personal, manteniéndose el control del gasto conforme a los criterios de austeridad y racionalización.

7. Cargos vacantes

Concepto	I Trimestre 2025	I Trimestre 2026
Vacantes (Libre Nombramiento y Remoción)	1	2
Vacantes (Carrera Administrativa)	1	1

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el I trimestre de 2025, se registraron dos (2) cargos vacantes, uno correspondiente a Libre Nombramiento y Remoción y uno a Carrera Administrativa. Para el I trimestre de 2026, el número de vacantes ascendió a tres (3), evidenciándose un incremento de una (1) vacante en los cargos de Libre Nombramiento y Remoción, mientras que las vacantes de Carrera Administrativa se mantuvieron sin variación. Esta situación no genera incremento en el gasto de personal y se enmarca en los lineamientos de austeridad y control del gasto público.

8. Contratos de prestación de servicios

Concepto	I Trimestre 2025	I Trimestre 2026	Variación absoluta	Variación relativa
Numero de contratistas	80	257	337	221%
Valor Total	\$ 1.639.315.400	\$ 10.225.326.667	\$ 8.586.011.267	524%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por oficina Asesora Jurídica.

Durante el I Trimestre de 2026, Cormagdalena registró un incremento significativo en el número de contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios, pasando de 80 contratistas en el I Trimestre de 2025 a 257 contratistas en el mismo período de 2026. Esta variación representa un incremento del 221%, reflejando un fortalecimiento sustancial de la capacidad operativa, técnica y administrativa de la entidad.

Este aumento en el número de contratistas estuvo acompañado de un crecimiento proporcional en el valor total contratado, el cual pasó de \$1.639.315.400 en el I Trimestre de 2025 a \$10.225.326.667 en el I Trimestre de 2026. La variación absoluta fue de \$8.586.011.267, equivalente a un incremento del 524%.

El comportamiento observado se explica, en gran medida, por la suscripción de contratos asociados a proyectos estratégicos y de inversión, entre ellos los relacionados con recursos de regalías, que requirieron la vinculación de perfiles especializados para la ejecución técnica, administrativa y

financiera de las actividades programadas para la vigencia 2026.

La ampliación de la contratación durante el período analizado responde a necesidades institucionales plenamente identificadas, orientadas a garantizar el cumplimiento de las metas misionales y el adecuado desarrollo de los proyectos en curso, manteniendo criterios de legalidad, pertinencia, planeación y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

9. Prestaciones sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales y las variaciones presentadas entre el primer trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026.

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo de personal/Vacaciones	\$ 888.652.147,00	\$ 961.031.909,00	\$ 72.379.762,00	8%
Reconocimiento por Coordinación	\$ 49.278.939,00	\$ 51.032.132,00	\$ 1.753.193,00	4%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 34.989.025,00	\$ 37.526.914,00	\$ 2.537.889,00	7%
Subsidio de Alimentación	\$ 1.990.928,00	\$ 2.239.159,00	\$ 248.231,00	12%
Auxilio de Transporte	\$ 5.293.333,00	\$ 9.208.178,00	\$ 3.914.845,00	74%
Prima de Servicios	\$ 9.360.421,00	\$ 2.595.308,00	-\$ 6.765.113,00	-72%
Prima de vacaciones	\$ 23.980.149,00	\$ 23.411.700,00	-\$ 568.449,00	-2%
Horas extras, Dominicales y festivos	\$ 1.783.396,00	\$ 2.607.747,00	\$ 824.351,00	46%
Bonificación especial de recreación	\$ 2.984.359,00	\$ 2.938.370,00	-\$ 45.989,00	-2%
Prima Técnica	\$ 160.145.797,00	\$ 223.525.133,00	\$ 63.379.336,00	40%
Indemnización, vacaciones y despidos	\$ 37.660.919,00	\$ 7.021.951,00	-\$ 30.638.968,00	-81%
Prima de navidad	\$ 9.871.837,00	\$ 7.847.624,00	-\$ 2.024.213,00	-21%
Total, Prestaciones Sociales	\$ 1.225.991.250,00	\$ 1.330.986.125,00	\$ 104.994.875,00	9%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

En el I trimestre de 2026, las prestaciones sociales presentaron un incremento del 9% frente al mismo periodo de 2025, explicado principalmente por aumentos en sueldo de personal, prima técnica y auxilios legales, derivados de ajustes salariales y obligaciones laborales. No obstante, la disminución en conceptos como indemnizaciones y primas permitió moderar el impacto presupuestal, manteniendo el gasto dentro de los parámetros de austeridad y control establecidos.

10. Viáticos y suministro de tiquetes

Para el trámite y gastos de las comisiones se tiene en cuenta lo establecido en el decreto 1013 de 2019 y la resolución 000083 abril 2022 (viáticos). Los pasajes aéreos que se requieran para traslado de los empleados o contratistas en cumplimiento de las comisiones de servicios serán expedidos en clase económica o en la tarifa más económica para la entidad.

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos y gastos de viaje	\$ 115.888.020	\$ 108.734.942	-\$ 7.153.078	-6%
Gastos de viaje y tiquetes aéreos (Servidores públicos y contratistas)	\$ 108.477.903	\$ 50.649.367,00	-\$ 57.828.536,00	-53%
TOTAL	\$ 224.365.923	\$ 159.384.309	-\$ 64.981.614	-29%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el primer trimestre de 2026 se registró una disminución del gasto en viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos frente al mismo periodo de 2025, en concordancia con la política de austeridad del gasto. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una reducción del 6%, mientras que los gastos de viaje y tiquetes aéreos para servidores públicos y contratistas disminuyeron en un 53%, como resultado de la racionalización de desplazamientos y el mayor uso de herramientas virtuales. En términos consolidados, el gasto total se redujo en un 29%, equivalente a \$64.981.614, reflejando una gestión más eficiente de los recursos públicos sin afectar el cumplimiento misional de la entidad.

11. Servicios públicos

Para este caso en particular se trabajó con el primer trimestre del 2025 y primer trimestre del 2026 del consumo del servicio público de energía, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil y fija de la Entidad, teniendo en cuenta sus sedes y el comportamiento de dichos consumos se visualiza así:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	\$ 61.566.943	\$ 51.666.178,00	-\$ 9.900.765,00	-16,08%
Internet	\$ 0	\$ 6.495.793,00	\$ 6.495.793,00	-
Telefonía Fija	\$ 1.813.103	\$ 181.755,00	-\$ 1.631.348,00	-89,98%
Telefonía e móvil internet	\$ 10.761.767	\$ 0	-\$ 10.761.767	-100,00%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 3.366.855	\$ 3.316.463,00	-\$ 50.392,00	-1,50%
Total	\$ 75.755.563	\$ 61.660.189,00	-\$ 14.095.374,00	-18,61%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el I Trimestre de 2026 se evidencia una reducción global del 18,61% en el gasto de servicios públicos, reflejando un manejo responsable y austero de los recursos. La disminución en energía, telefonía fija y móvil compensó el incremento en el servicio de internet, el cual fue necesario para garantizar la operatividad institucional. En conjunto, los resultados confirman una gestión eficiente y orientada al control del gasto.

De acuerdo con la información suministrada por la seccional Barrancabermeja, no se anexan algunos comprobantes de pago de los servicios públicos, debido a que no fue posible realizar los pagos en los períodos correspondientes por fallas técnicas en la plataforma PSE. Adicionalmente, se informó que la empresa prestadora del servicio de energía no cuenta con una cuenta bancaria habilitada para la recepción de pagos, razón por la cual se vienen adelantando gestiones ante otros entes con el fin de establecer un mecanismo de pago bancario alternativo, evitando el uso de efectivo dadas las altas cuantías de las facturas (cuenta No. 1146756) Mes de febrero y de marzo aun no vence el plazo del pago.

Por su parte, la seccional Neiva informó que en el mes de enero de 2026 se presenta un valor duplicado en los rubros de energía y acueducto, situación que obedece igualmente a la acumulación de facturas correspondientes al mes de diciembre de 2025, las cuales no pudieron ser canceladas en su oportunidad.

Finalmente, ambas seccionales aclararon que los trámites administrativos se realizaron dentro de los tiempos establecidos; sin embargo, los pagos no pudieron efectuarse oportunamente debido a inconvenientes técnicos en la plataforma, situación que fue informada por el área de Tesorería.

12. Papelería

Se presenta el comparativo de resmas de papel del primer trimestre de 2025 y primer trimestre de vigencia 2026, así:

Concepto	I Trimestre 2025	I Trimestre 2026	variación absoluta	Variación Relativa
Resma de papel	10	6	-4	-40%
Valor	\$ 145.000,00	\$ 90.000,00	-55000	-38%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

La disminución tanto en cantidad como en valor sugiere un mejor control del consumo, posibles medidas de digitalización, o una optimización en los procesos administrativos, generando un impacto positivo en los costos durante el primer trimestre de 2026.

13. Mantenimiento y combustible de vehículos

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Mantenimiento	\$ -	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	-
Combustible Vehículos	\$ 8.649.070,00	\$ 11.204.110,00	\$ 2.555.040,00	30%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Este recurso se destinó al mantenimiento de los vehículos que conforman el parque automotor, así como al consumo de combustible necesario para su funcionamiento. Ambas erogaciones permitieron garantizar la operatividad de los vehículos, asegurando el desarrollo oportuno de las actividades institucionales, bajo criterios de uso responsable y control del gasto.

14. Mantenimiento de bienes inmuebles

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
MANTENIMIENTO SEDES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ARRENDAMIENTO (BOGOTA-BARRANQUILLA HUILA)	\$ 225.215.658	\$ 211.264.065	-\$ 13.951.593	-6,19%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Durante el I Trimestre de 2026 no se registraron gastos por concepto de mantenimiento de sedes, lo que evidencia control y contención del gasto. Así mismo, el rubro de arrendamientos presentó una disminución del 6,19% frente al mismo período de 2025, reflejando una gestión orientada a la optimización de los recursos y empalamiento de los principios de austeridad.

Parque automotor: El parque automotor de CORMAGDALENA, es el siguiente:

Vehículos Oficiales

MODELO	COLOR	MARCA	CLASE	TIPO DE CARROCERÍA	PLACA	NÚMERO DE MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO	NÚMERO DE SERIE / CHASIS	CILINDRAJE	UBICACIÓN
2023	NEGR O	NISSAN	CAMIONETA - NISSAN XTRAIL	WAGON	OCL 416	QR257653 12M	GASOLINA	OFICIAL	JN1JBAT32Z 0030322	2488	BARRANCABERMEJA
2023	NEGR O SOLIDO	HYUNDAI	AUTOMOVIL	SEDAN	JQV 318	G4FGNU1 89187	GASOLINA	OFICIAL	9BHCP41C APP328277	1591	BARRANQUILLA
2024	BLANCO	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OCL 502	2GD- 1478342	DIESEL	OFICIAL	BAJCB3GS3 R2437202	2393	BOGOTA
2024	BLANCO PERLA METALIZADO	TOYOTA	CAMIONETA HILUX	DOBLE CABINA	OCL 565	1GD- 1638796	DIESEL	OFICIAL	8AJBA3CD6 R7926234	2755	BARRANQUILLA
2025	BLANCO PERLA METALIZADO	TOYOTA	CAMPERO	WAGON	OCL 590	1GD- 9434919	DIESEL	OFICIAL	JTEARCAJ65 5011458	2755	BARRANQUILLA

15. Cambio de sede y adquisición de bienes muebles

La oficina encargada manifiesta que para el periodo de primer trimestre del año 2026 no se generaron cambios de sede y no se suscribió ni efectuó ninguna adquisición de bienes muebles

16. Comisiones de servicios y de estudios en el exterior

Durante el mes de febrero de 2026 se autorizó una comisión de servicios a la funcionaria María Paula Guerrero para asistir al 6° Encuentro de la Comunidad de Práctica (ECOP) del Centro de Soporte HydroBID (CESH), en la ciudad de Washington. No obstante, es importante resaltar que la totalidad de los gastos asociados a dicha comisión (viáticos, transporte aéreo y demás costos) fueron asumidos por el Centro de Soporte HydroBID, razón por la cual no se generó erogación alguna para la entidad. Esta situación evidencia la implementación de estrategias efectivas de austeridad en el gasto, al promover la participación institucional sin afectar el presupuesto público.

17. Eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, condecoraciones y sostenibilidad ambiental

La oficina encargada manifiesta que no aplica

18. Esquemas de seguridad

La oficina encargada manifiesta que no han sido solicitados.

19. Vigilancia

Anexan información donde se manifiesta mes y valor facturado

MES	VALOR FACTURA
ENERO	\$ 104.804.170
FEBRERO	\$ 91.040.673
MARZO	\$ 114.0630857

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

20. Conclusiones

- A. Durante el I Trimestre de 2025 y 2026, CORMAGDALENA evidenció un manejo responsable del gasto público, en cumplimiento de la política de austeridad y la normatividad vigente.
- B. La planta de personal se mantuvo estable, sin incrementos en el número de cargos, lo cual permitió contener el gasto en personal y garantizar la estabilidad administrativa.
- C. El incremento en los contratos de prestación de servicios durante el I Trimestre de 2026 respondió a necesidades misionales y proyectos estratégicos, especialmente asociados a recursos de regalías.
- D. Se registró una reducción significativa en gastos operativos como viáticos, viajes, servicios públicos, arrendamientos y papelería, reflejando acciones concretas de racionalización.
- E. En términos generales, la entidad logró optimizar el uso de los recursos públicos sin afectar la continuidad ni el cumplimiento de sus funciones misionales.

21. Recomendaciones

- A. Fortalecer la planeación y justificación de la contratación por prestación de servicios, garantizando su alineación con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.
- B. Continuar con las estrategias de austeridad en viáticos, desplazamientos y comisiones, priorizando el uso de medios virtuales cuando sea posible.
- C. Mantener y ampliar los procesos de digitalización administrativa, con el fin de seguir reduciendo el consumo de papelería y otros insumos físicos.
- D. Reforzar los controles y mecanismos de seguimiento al gasto en servicios públicos, incluyendo la gestión oportuna de pagos y la prevención de contingencias operativas.

Cordialmente,

ALBERT ALFARO CONEO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: DAYANA PAOLA BLANCO UTRIA.

Profesional universitaria con funciones en control interno

GABINO MORA VARGAS

Contratista de control interno

Reviso: MANUEL TAPIAS MARTÍNEZ

Contratista de control inte